

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

Mayo treinta (30) de dos mil trece (2013)

Referencia: Tutela incidente
Demandante: BLANCA INES MUÑOZ DE MUÑOZ
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCIÓN
Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS
Radicado: 05001-33-33-012-2013-000265- 00

ASUNTO: ABRE INCIDENTE POR DESACATO

La señora **BLANCA INES MUÑOZ DE MUÑOZ** identificada con la cedula de ciudadanía número 21.388.092 solicitó se abriera incidente por desacato contra la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS**, por incumplir el fallo proferido por este Despacho el día cuatro (4) de Abril de dos mil trece (2013), razón por la cual previo a abrir incidente, se dispuso requerir a la entidad accionada en los términos del artículo 27 del decreto 2591 de 1991.

La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS**, no dio respuesta al requerimiento, notificado el día 7 de Mayo de 2013, mediante oficio número 1426 del 3 de mayo de 2013.

En consecuencia, es necesario proceder conforme al artículo 52 del decreto en mención, para lo cual se **DISPONE**:

1. ABRIR INCIDENTE POR DESACATO a favor de **BLANCA INES MUÑOZ DE MUÑOZ** por incumplimiento a la sentencia de tutela proferida el día cuatro (4) de Abril de dos mil trece (2013), en contra de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS**.

2. Por remisión expresa del artículo 52 del Decreto 2591 de 1991, **DAR A ESTA SOLICITUD EL TRÁMITE INCIDENTAL** señalado en el Libro

Segundo, Sección Primera, Título XI, artículos 135 y siguientes del Código Procesal Civil.

3. CONFERIR TRASLADO por el término de **TRES (3)** días a la entidad demandada para los efectos previstos en el numeral 2° artículo 137 del C.P.C.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

C.G

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **4 DE JUNIO DE 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA

Secretario